ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2025-MPE-C-1, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO: EMP. CU-131 (MACHUPUENTE) - SILLUYOC - JARATERA (KM 24+626), LONGITUD: 24.626 KM, DISTRITO DE COPORAQUE - ESPINAR - CUSCO".

En la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, a los 23 días del mes de abril del 2025, siendo las 16:00 horas, el Comité de Selección, designado mediante FORMATO N° 04 (F04 N° 028-2025-OGA-AS-010-MPE) de fecha 14 de marzo del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 011-2025-MPE-C-1, se instala a fin de Otorgar la Buena Pro de las Ofertas presentadas por los postores a través de la plataforma del SEACE.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de Contratación del Estado Pública se logró con la presencia de los siguientes miembros: OSWALDO MOLINA VEREDAS presidente titular, BABIL HERICK YERBA PACORI, primer miembro titular, YANILDA CAHUANA GUILLEN, segundo miembro.

Una vez verificado el reporte de DESEMPATE a través de la plataforma del SEACE, se tiene el siguiente resultado

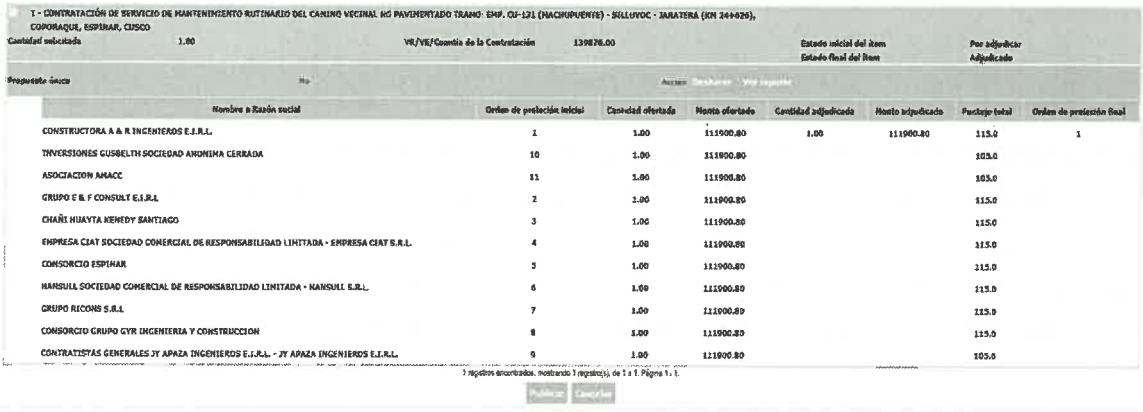

1 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. CU-131 (MACHUPUENTE) - SILLUYOC - JARATERA (KM 24+626), COPORAQUE, ESPINAR, CUSCO

Cantidad solicitada 1.00 VR/VE/Cuantía de la Contratación 139876.00 Estado inicial del ítem Por adjudicar
Estado final del ítem Adjudicado

Propuesta única No Acción Declarar Ver registro

Nombre o Razón social	Orden de prelación inicial	Cantidad ofertada	Monto ofertado	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado	Puntaje total	Orden de prelación final
CONSTRUCTORA A & R INGENIEROS E.I.R.L.	1	1.00	111900.80	1.00	111900.80	115.0	1
INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10	1.00	111900.80			105.0	
ASOCIACION AMACC	11	1.00	111900.80			105.0	
GRUPO C & F CONSULT E.I.R.L	2	1.00	111900.80			115.0	
CHAÑI HUAYTA KENEDY SANTIAGO	3	1.00	111900.80			115.0	
EMPRESA CIAT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - EMPRESA CIAT S.R.L.	4	1.00	111900.80			115.0	
CONSORCIO ESPINAR	5	1.00	111900.80			115.0	
HANSULL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - HANSULL S.R.L.	6	1.00	111900.80			115.0	
GRUPO RICONS S.R.L	7	1.00	111900.80			115.0	
CONSORCIO GRUPO GYR INGENIERIA Y CONSTRUCCION	8	1.00	111900.80			115.0	
CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.	9	1.00	111900.80			105.0	

1 registros encontrados. mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1. 1.

Publicar Cancelar

Por lo que, el comité de selección por unanimidad otorga la buena pro a CONSTRUCTORA A&R INGENIEROS E.I.R.L., con RUC N° 20607466867, por un monto total de ciento once mil novecientos con 80/100 soles (S/ 111,900.80).

Por tanto, de acuerdo al artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado: luego de la calificación de las ofertas. El comité de Selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL COMITE DE SELECCIÓN PRESIDENTE ESPINAR

OSWALDO MOLINA VEREDAS
Presidente del Comité

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL COMITE DE SELECCIÓN PRIMER MIEMBRO ESPINAR

BABIL HERICK YERBA PACORI
1° Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL COMITE DE SELECCIÓN SEGUNDO MIEMBRO ESPINAR

YANILDA CAHUANA GUILLEN
2° Miembro del Comité